

Secretaria 19-03-2021

Al Despacho del Señor Juez, Proceso EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA, presentado por BERNARDO JACOBS VIZCAINO contra JADER OCHOA BOLAÑO. Informándole que la parte demandante solicitó cambio de dirección de notificación del demandando JADER OCHOA BOLAÑO. Para Proveer.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA - MAGDALENA

Aracataca, diecinueve (19) de marzo de 2021

Proceso:	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante:	BERNARDO JACOBS VIZCAINO
Demandado:	JADER OCHOA BOLAÑO
Radicado:	47-053-40-89-001-2020-00065-00

Vista la nota secretarial y el escrito que antecede presentada por el apoderado de la parte demandante BERNARDO JACOBS VIZCAINO., en la que solicita el cambio de dirección del demandado JADER OCHOA BOLAÑO, este despacho se,

R E S U E L V E:

Téngase como nueva dirección para recibir notificaciones personales el ejecutado JADER OCHOA BOLAÑO., calle 7 N°9-18 Barrio La Esmeralda.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico **No. 010**, publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy **23 de marzo de 2021**, a las 8:00 a.m.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria